



C. BENITO AVILA GARCIA  
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO

H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN  
2018-2021  
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe C. Rodrigo Villa Pérez, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN. La dirección de Urbanismo y Obras Públicas se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONVENIO		PERIODO DE EJECUCIÓN (10-JUNIO-2019 AL 10-AGOSTO-2019)		REC. PROPIOS BENEFICIARIOS
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	FEDERAL F-III	FEDERAL F-IV	
46	UCSIBO	OPORTUNIDADES	REHABILITACIÓN DE PUENTE QUICILAM UCOSIBO	M2	24.00	126.00	\$126,000.00	CONTRATO	0.00	0.00	\$126,000.00	0.00	0.00

  
MADERO, MICHOACÁN  
PRESIDENCIA  
2018-2021  
C. RODRIGO VILLAPÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MISAIEL MONTAÑÓN CAMPUZANO  
TESORERO MUNICIPAL

  
BENITO AVILA GARCIA  
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

  
MADERO, MICHOACÁN  
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
2018-2021

MADERO, MICHOACÁN  
TESORERIA  
2018-2021